

TRANSICIÓN DE LA PERSPECTIVA MARXISTA A LA PERSPECTIVA LIBERAL LOCKEANA EN LA POLÍTICA VENEZOLANA ACTUAL

Equiliano D' Jesús Pereira Pérez
Doctor en Ciencias Políticas
Universidad Experimental Politécnica de la FAN
<https://orcid.org/0009-0000-3025-6267>
equilianopereira@gmail.com

Enviado: 06-07-2025 Aprobado: 18-12-2025 Publicado: 30-12-2025

Resumen

El artículo tiene como objetivo central el análisis de la transición de la perspectiva marxista a la perspectiva liberal Lockeana en la política venezolana actual, en el año 2026. Dicho análisis se basa en los hechos políticos acaecidos desde 1999 hasta lo transcurrido en el año 2026, donde se toma en cuenta los cambios políticos venezolanos a partir de los hechos del 03 de enero de 2026. Es producto de una investigación descriptiva, de tipo documental, empleando el método hermeneútico - bibliográfico dado que se fundamenta en la recopilación y análisis de fuentes secundarias. Emergen como hallazgos cinco (05) principios filosóficos-políticos de la perspectiva marxista y seis (06) de la perspectiva liberal Lockeana, así como los niveles de imposición de los principios filosóficos-políticos marxista en Venezuela de 1999 al 2025 y la presencia de principios filosóficos-políticos de la perspectiva liberal Lockeana a partir del año 2026 en Venezuela

Palabras clave: Perspectiva marxista, perspectiva liberal lockeana principios filosóficos-políticos, Venezuela

TRANSITION FROM MARXIST TO LOCKEAN LIBERAL PERSPECTIVES IN CURRENT VENEZUELAN POLITICS

Abstract

This article aims to analyze the transition from Marxist to Lockean liberal perspectives in current Venezuelan politics, specifically in the year 2026. This analysis is based on political events that have occurred from 1999 to 2026, taking into account the political changes in Venezuela following the events of January 3, 2026. It is the product of descriptive, documentary research, employing a hermeneutic-bibliographical method, as it relies on the compilation and analysis of secondary sources. Five (5) philosophical-political principles from the Marxist perspective and six (6) from the Lockean liberal perspective emerge as key findings, along with the levels of imposition of Marxist philosophical-political principles in Venezuela from 1999 to 2025 and the presence of Lockean liberal philosophical-political principles from 2026 onward in Venezuela.

Keywords: Marxist perspective, Lockean liberal perspective, philosophical-political principles, Venezuela

TRANSITION DES PERSPECTIVES MARXISTES AUX PERSPECTIVES LIBÉRALES LOCKÉENNES DANS LA POLITIQUE VÉNÉZUÉLIENNE ACTUELLE}

Résumé

Cet article analyse la transition des perspectives marxistes aux perspectives libérales lockéennes dans la politique vénézuélienne actuelle, et plus précisément en 2026. L'analyse se fonde sur les événements politiques survenus entre 1999 et 2026, en tenant compte des changements politiques intervenus au Venezuela après les événements du 3 janvier 2026. Elle est le fruit d'une recherche descriptive et documentaire employant la méthode herméneutique. Cette étude est bibliographique, car elle repose sur la compilation et l'analyse de sources secondaires. Cinq (5) principes philosophico-politiques d'inspiration marxiste et six (6) d'inspiration libérale lockéenne se dégagent comme principaux résultats de cette étude. Elle analyse également le degré d'imposition des principes philosophico-politiques marxistes au Venezuela entre 1999 et 2025, ainsi que la présence des principes philosophico-politiques libéraux lockéens à partir de 2026.

Mots-clés: perspective marxiste, perspective libérale lockéenne, principes philosophico-politiques, Venezuela

Introducción

El artículo analiza a partir de los hechos políticos acaecidos en la República Bolivariana de Venezuela desde 1999 hasta lo transcurrido del año 2026. Para con ello, interpretar los principios filosóficos-políticos de la perspectiva Marxista y de la perspectiva liberal Liceano presentes en los hechos políticos en el tiempo señalado, que permitirá analizar cambios en los principios filosóficos-políticos de la perspectiva marxista a la perspectiva Lockeana, posterior a los hechos del 03 de enero de 2026, indicando el nivel de imposición de las primeras perspectivas en el país y la aparición de algunas de las segundas perspectivas mencionadas.

Este cambio de perspectiva, se analiza como el producto de cambios de los hechos políticos-históricos que ha sufrido el país desde la intervención bajo agresión de fuerzas extranjeras que produjo la captura del ejecutivo nacional y la primera

dama, quienes se encuentran actualmente a órdenes de tribunales estadounidenses, provocando la designación por el poder judicial de la presidente encargada, que afronta las riendas del país con la influencia directa y controlada del gobierno estadounidense.

De tal forma que, se analizará las causas y los cambios de perspectivas por los diferentes hechos políticos acaecidos en Venezuela, que permiten visualizar un rumbo diferente en las perspectivas políticas creadas por Karl Marx a las diseñadas por el liberal John Locke. Para con ello poder visualizar el camino verdadero que recorrerá Venezuela a partir del año 2026.

Revisión de la Literatura

Principios filosófico-políticos de la perspectiva marxista

Los principios filosófico-políticos marxista surgieron a mediados del siglo XIX (alrededor de 1848) creado por Karl Marx y Friedrich Engels como una doctrina filosófica, económica y política que busca la transformación radical de la sociedad. Basado en el materialismo histórico y dialéctico, propone derrocar el capitalismo mediante la lucha de clases para establecer una sociedad sin clases, viene de una teoría crítica al capitalismo que propone la lucha de clases como motor de la historia y busca la superación del Estado burgués mediante una revolución proletaria. Sostiene que la estructura económica determina la superestructura (política, cultura, leyes), abogando por la propiedad colectiva de los medios de producción y la creación de una sociedad sin clases. Los cuales se consolidan en la figura 1, a continuación

Figura 1

Principios filosófico-políticos Marxista



Nota. Fuente Pereira (2026)

Materialismo histórico. Sostiene que las condiciones materiales (económicas) determinan la historia y la conciencia humana, no al revés. La historia avanza a través de modos de producción (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo). Es una teoría marxista que explica el cambio social y económico a través de las condiciones materiales y la producción de bienes, en lugar de por ideas o individuos. Postula que la base económica determina la estructura social, política e ideológica, siendo la lucha de clases el motor de la historia. (Kiss. 2025)

Lucha de clases. Donde el conflicto entre clases sociales (burguesía y proletariado) es el motor de la historia, impulsado por la propiedad de los medios de producción y la apropiación de la plusvalía (excedente de valor) por la clase dominante. Este principio es el conflicto fundamental e histórico entre la burguesía (dueños de los medios de producción) y el proletariado (trabajadores asalariados). Marx argumentó que esta tensión por intereses económicos opuestos es el "motor de la historia", impulsando cambios sociales y revoluciones para abolir la propiedad privada y la explotación capitalista. (Gayubas, 2026).

Crítica al capitalismo. Siendo aquella que analiza el capitalismo como un sistema basado en la explotación del trabajador, donde el valor de un producto está

determinado por el trabajo necesario para producirlo, pero el trabajador recibe un salario menor que el valor generado. Se centra en que este sistema es intrínsecamente explotador e inestable, basado en la apropiación de la plusvalía (valor no remunerado) generada por los trabajadores. Marx argumentó que la propiedad privada de los medios de producción lleva a la alienación del trabajador, la división de clases (burguesía/proletariado) y crisis cíclicas, prediciendo su inevitable destrucción por la revolución proletaria. (Castillo, 2021).

Revolución proletaria. Se centra que la superación del capitalismo se logrará mediante una revolución del proletariado, que tomará el poder para abolir las clases sociales. Según Karl Marx y Friedrich Engels, es el levantamiento de la clase obrera para derrocar a la burguesía, eliminar la propiedad privada de los medios de producción y acabar con la explotación capitalista. Esta transformación, considerada inevitable, busca establecer la "dictadura del proletariado" como fase de transición hacia una sociedad sin clases ni Estado. (Ceniceros, 2026)

Sociedad Comunista. El objetivo final, es una sociedad sin clases, sin propiedad privada de los medios de producción, sin Estado y autogestionada, eliminando la explotación humana. Es la fase final de la evolución histórica, caracterizada por la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, la desaparición de las clases sociales y la extinción del Estado. Se basa en la propiedad común, una producción tecnoproductiva y el principio "de cada cual según su capacidad, a cada cual según su necesidad", logrando una asociación libre de individuos sin explotación. (Jeong, 2017)

Por ende, los principios filosóficos en la perspectiva marxista, están inmersas dentro una teoría revolucionaria, que busca eliminar las desigualdades del capitalismo mediante la lucha de clases. Propone la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, la instauración de una sociedad sin clases (comunismo) y la toma del poder por el proletariado para centralizar la economía.

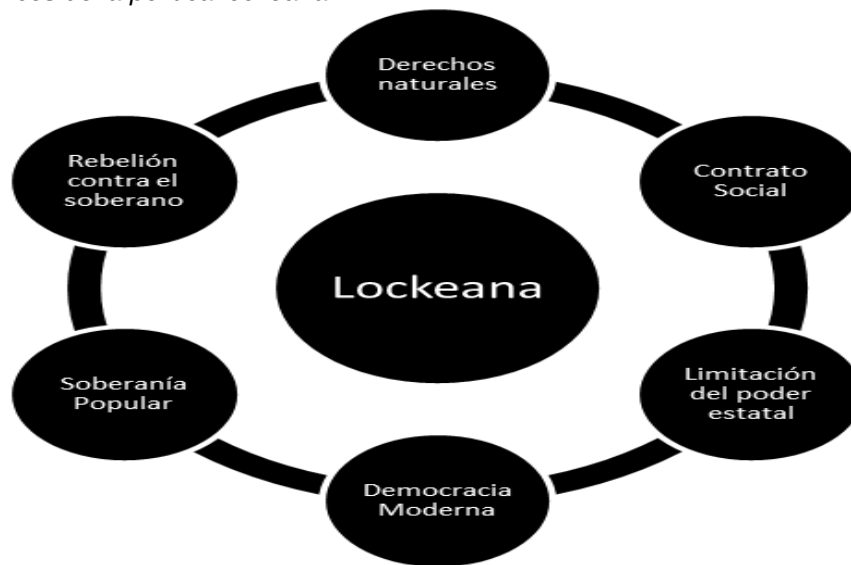
Principios filosófico-políticos de la perspectiva liberal lockeana

Los principios de la perspectiva liberal de Locke, sintetizados en la figura 2, responden a la necesidad de superar la precariedad del estado de naturaleza a

través de la razón y el derecho. Esta estructura filosófica busca legitimar el gobierno solo en la medida en que este actúe como garante de la seguridad y el bien común. En los siguientes apartados se desglosan las categorías que componen este sistema de gobernanza liberal.

Figura 2

Principios filosóficos de la política lockeana



Fuente: Pereira (2026)

Derechos Naturales. Teorías provenientes de John Locke (1632-1704), padre del liberalismo clásico, por el hecho de defender los derechos naturales, la vida, la libertad y la propiedad, así como el contrato social; donde los individuos abandonan el estado de naturaleza, en este estado de naturaleza, todos los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ser, y para apropiarse, de recursos libremente. En tal sentido, en principio todos los hombres son igual de libres y viven bajo el principio racional de la ley natural. Pero hay algunos individuos que no son capaces de vivir conforme a la razón y atropellan las libertades de otros; por lo que sus acciones irracionales provocan que la vida en estado de naturaleza sea peligrosa para todos.

El Contrato Social. Aquí, algunos hombres no son capaces de vivir conforme

a la razón y atropellan las libertades de otros, Locke propone que los hombres otorguen poder suficiente a un gobernante (Contrato social), para que los proteja de todo aquél que pretenda dañarlos tanto en su persona como en sus propiedades, la finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados o comunidades, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes.

Limitación al poder Estatal. Asimismo, Locke, en base a realizar dicho contrato social, donde el estado tendrá poder suficiente como gobernante, le declara a su vez la limitación del poder monárquico, posteriormente el estatal, manifestado en su obra: “Dos tratados sobre el gobierno civil”, dividido en dos partes, primer tratado, Locke postuló un ataque en contra de la teoría del derecho divino de los reyes.

La Democracia moderna. En ese mismo orden de ideas, Locke, sentó las bases de la democracia moderna, y, anticipándose a Montesquieu, propuso que para ese Estado no cayera en ser absolutista, propuso que los poderes Legislativo y Judicial tenían que estar separados, para evitar la tiranía, garantizar la libertad individual y asegurar que las leyes se aplicaran de manera justa sin concentrar el poder. Quien hace las leyes no debe ser quien las ejecuta o juzga

La Soberanía popular. Además, expreso Locke, que el verdadero poder reside en el pueblo, que es la soberanía popular. El poder absoluto viola el derecho fundamental del individuo a la libertad. Locke argumenta, que la sociedad política ejerce la soberanía popular. (Levack. 2022)

Rebelión contra el soberano. Locke afirma, por lo tanto, que la rebelión es una oposición, no a las personas, sino a la autoridad, que se fundamenta únicamente en las constituciones y leyes del gobierno. Si el gobernante se vuelve tirano o incumple su contrato social, el pueblo puede disolverlo, siendo una acción de defensa propia ante la opresión. Según Locke, la rebelión contra el soberano es un derecho y un deber legítimo del pueblo cuando el gobierno incumple el pacto social, actuando como tirano al violar los derechos naturales de vida, libertad y propiedad (Callapa, 2025)

Hechos en la política venezolana del periodo 1999 al 2025, en base a los

principios filosóficos-políticos de la perspectiva marxista

Los hechos políticos en Venezuela bajo la lente del marxismo se caracterizan por la implementación del socialismo del siglo XXI, a partir de 1999, destacando la expropiación de empresas privadas, la nacionalización de sectores clave (banca, energía, cemento) y un control estatal centralizado para transformar la estructura de producción capitalista. Este proceso ha incluido una fuerte retórica antiimperialista, la creación de consejos comunales y una lucha de clases que, según defensores, busca empoderar a la clase trabajadora, aunque ha derivado en críticas por la gestión económica y la degeneración hacia un capitalismo de Estado. (Astarita. 2019)

El materialismo histórico en la política venezolana. De tal forma que, aunque renovado, con elementos identitarios y bolivarianos, el proceso revolucionario ha utilizado la premisa materialista de que las condiciones materiales determinan la organización social, buscando transformar el modo de producción, sino transformar la práctica política basándose en las condiciones materiales reales del país, buscando la superación del modelo capitalista. Ha sido la justificación ideológica de la Revolución Bolivariana, interpretando la historia nacional a través de la lucha de clases, el antiimperialismo y la propiedad de los medios de producción. transformar la estructura socioeconómica capitalista, impulsada por el PSUV, hacia un "socialismo del siglo XXI", (Duffy, 2021).

La lucha de clases en la política venezolana. La lucha de clases en Venezuela ha evolucionado desde una confrontación polarizada entre el estado chavista y la burguesía tradicional hacia una crisis estructural donde la clase trabajadora enfrenta precariedad y un ajuste neoliberal bajo el gobierno de Nicolás Maduro. El periodo se caracteriza por la retórica de inclusión, el surgimiento del "poder popular" y, posteriormente, una severa contracción salarial y represión sindical. Al reducirse el monto del salario y se aumentaron los ingresos no salariales, se asestó un golpe definitivo al salario de los trabajadores venezolanos, afectando también la cuantía de las pensiones. (Eusse, 2025)

La lucha de clases se puede dividir en varias fases desde 1999 hasta el año

2025. A partir de 1999 hasta el año 2002, con la llegada de Hugo Chávez, se inició un proceso que buscaba el reconocimiento de los sectores populares. Esto generó una fuerte pugna entre el "bloque popular" y la burguesía tradicional, resultando en eventos como el golpe de estado de 2002.

A pesar de la criminalización de la protesta y la represión laboral, sectores como el magisterio han protagonizado movilizaciones exigiendo salarios dignos y la eliminación de políticas que redujeron beneficios, marcando nuevas confianzas en la lucha de clases desde 2022. Protestas de 2025: Se han registrado nuevas manifestaciones en contra del gobierno y por mejoras laborales. (Pimentel y González. 2020)

Crítica al capitalismo en Venezuela. Se centra en su carácter rentístico y, más recientemente, bodegonero, señalado por generar extrema desigualdad, desinversión productiva y dependencia del petróleo, transformándose en un modelo de capitalismo de amigos sin regulación, que convive con la retórica socialista. Esta estructura ha intensificado la pobreza y la exclusión social. Se critica que la burguesía venezolana históricamente ha dependido de la renta petrolera en lugar de fomentar la producción, lo que generó un modelo atrasado y sin iniciativa propia inestabilidad económica, la inflación y la falta de inversión se atribuyen al agotamiento de un proceso de acumulación financiero y extractivista.

Por otro lado, en el gobierno de Nicolás Maduro mantiene un discurso crítico constante contra el capitalismo, calificándolo de modelo "diabólico", "depredador" y "mortal" que destruye el equilibrio ecológico del planeta. Se argumenta que es un sistema basado en la explotación insostenible y lo culpa de la pobreza y la violencia, aunque la economía ha adoptado formas de capitalismo autoritario.

Revolución proletariada en Venezuela. La supuesta revolución proletaria en Venezuela, enmarcada en la Revolución Bolivariana iniciada en 1999, busca teóricamente el empoderamiento de la clase trabajadora frente al capital, promoviendo la gestión obrera y el socialismo del siglo XXI, apoyado por el gobierno. Sin embargo, analistas y críticos señalan que ha derivado en un fuerte control estatal, centralización y limitación de las luchas laborales autónomas,

generando intensos debates sobre la verdadera soberanía obrera. (Woods, 2024)

En resumen, la revolución proletaria en Venezuela es un proceso complejo y continuo, caracterizado por un alto grado de intervención estatal, donde se combina la movilización obrera de base con el control directo de la producción por parte de las estructuras gubernamentales. Por eso, cada vez que algún sector de trabajadores daba un paso más allá de lo que quería el gobierno o que con su lucha enfrentaban al Estado. (Arias, 2023)

Sociedad comunista en Venezuela. La sociedad en Venezuela bajo el chavismo (desde 1999) se transformó hacia un modelo denominado "Socialismo del Siglo XXI", caracterizado por un fuerte control estatal, expropiaciones, y la promoción de "comunas" para la autogestión. Hugo Chávez impulsó un modelo antiimperialista y marxista, nacionalizando industrias y creando programas sociales (misiones) con ingresos petroleros. A pesar de los objetivos socialistas, críticos argumentan que el sistema derivó en crisis económica, escasez, corrupción y un régimen autoritario, provocando un éxodo masivo de ciudadanos. la sociedad venezolana experimenta un sistema de control estatal y socialista, pero no se clasifica como una sociedad comunista teórica. En Venezuela no existe una sociedad comunista, definida como una economía sin clases ni propiedad privada. (Vázquez, 2021)

Hechos en la política actual venezolana (año 2026). En Caracas, en fecha 3 de enero de 2026, a las 1:55 am, una serie de estruendos despierta a los habitantes de la capital venezolana, mientras que los destellos de explosiones y ruido de aeronaves y helicópteros que sobrevuelan la ciudad, confirman lo que se mencionaba desde hace meses por parte de los Estados Unidos, quienes han lanzado un ataque militar contra Venezuela, en la ciudad capital. Se desarrolla la "Operation Absolute Resolve"

EE.UU. ha realizado con éxito un ataque a gran escala contra Venezuela y su líder, el presidente Nicolás Maduro, quien, junto con su esposa Cilia Flores, han sido capturados, como lo escribió horas después el presidente Donald Trump en su cuenta de Truth Social, dando así por concluida la inédita operación. El mandatario

republicano anunció que la pareja fue trasladada fuera del país y, horas después, las autoridades estadounidenses confirmaron su transporte a Nueva York.

Seguidamente a estos hechos, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, ordenó a la ciudadana Delcy Eloína Rodríguez Gómez, Vicepresidenta Ejecutiva de la República, asumir y ejercer en condición de encargada todas las atribuciones, deberes y facultades inherentes al cargo de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de garantizar la continuidad administrativa y la defensa integral de la Nación. Así lo decidió la Sala del Alto Juzgado en su sentencia N° 0001-2026, en ponencia conjunta de sus Magistrados y Magistradas, ante el secuestro del Primer Mandatario venezolano, Nicolás Maduro Moros

En ese sentido, dos días después, el lunes 5 de enero, la hasta entonces vicepresidenta, Delcy Rodríguez, asumió el mando como presidenta encargada de Venezuela. La juramentación se dio en una ceremonia en la Asamblea Nacional, encabezada por el diputado Jorge Rodríguez, hermano de la presidenta encargada y presidente de la cámara. Posteriormente, horas después del ataque, el Presidente Trump dijo en entrevista que hay una vicepresidenta que fue designada por Maduro, ella tuvo una conversación con Marco (Rubio, secretario de Estado). Ella dijo: Vamos a hacer lo que ustedes necesiten. Creo que fue bastante cortés. Vamos a hacer esto bien.

En esa misma entrevista, Trump dijo que Estados Unidos iba a administrar Venezuela en el contexto de una transición, sin dar más precisiones (Padinger y Torres, 2026), mientras Maduro y Flores ya esperan en sus celdas del Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn (MDC, por sus siglas en inglés) a su próxima audiencia, el 17 de marzo, ante el tribunal federal para responder por cargos de narcotráfico y narcoterrorismo, en el país que gobernaron durante más de 12 años, se vienen produciendo una serie de cambios aparentemente forzados por Washington que, hasta hace solo semanas, parecían imposibles.

Estados Unidos ha aceptado continuar con el gobierno venezolano, puesto que la experiencia comparada, muestra que tanto el desmantelamiento completo del aparato estatal (Irak, Afganistán) como su preservación sin reformas profundas

(Libia, Camboya) han generado resultados altamente inestables. El caso venezolano intenta transitar un camino intermedio, con una intervención selectiva orientada a modificar incentivos, sin provocar un colapso institucional inmediato. (Alarcón. 2026).

Estos cambios no implican aún una transición democrática, pero sí configuran un cambio de gobierno acompañado del inicio de una alteración del régimen, condición necesaria, aunque no suficiente para hablar de transición. Dichos mecanismos incluyen ruptura, reforma, colapso o negociación (voluntaria o bajo coerción). En cambio, las condiciones mínimas para que pueda ocurrir una transición son dos: Un cambio efectivo de gobierno y una apertura de un proceso de cambio de régimen. (Alarcón, 2026).

En ese sentido, Venezuela hoy no cumple con estas condiciones, aunque se intenta construir mediante un mecanismo atípico: una negociación bajo coerción externa creíble. La extracción de Maduro modificó de forma radical los cálculos de supervivencia de la élite gobernante. A diferencia de intentos anteriores, la amenaza ya no es retórica y por ello la negociación, aunque no voluntaria sino bajo coerción, es hoy políticamente creíble. (Alarcón. 2026). Por ello se inician acciones por parte de Estados Unidos sobre Venezuela.

En ese mismo orden de ideas, el director de la CIA, John Ratcliffe, se reunió el jueves 15 de enero en Caracas con la presidente encargada Delcy Rodríguez, lo cual reforzó el mensaje del gobierno de Donald Trump de que considera al gobierno encargado como el mejor camino hacia la estabilidad del país a corto plazo. Ratcliffe es el funcionario estadounidense de más alto rango, y el primer miembro del gabinete, que visita Venezuela desde que el ejército estadounidense capturó al presidente Nicolás Maduro en una incursión en la capital hace casi dos semanas. (Barnes, 2026).

La reunión se produjo un día después de que el presidente Trump hablara por teléfono con Rodríguez y el mismo día en que se reunió con María Corina Machado, líder de la oposición venezolana y nobel de la paz. (Barnes, 2026), a partir de ello, se vienen produciendo una serie de cambios aparentemente forzados por

Washington que, hasta hace solo semanas, parecían imposibles.

Entre esos cambios están: Cambios en el gabinete gubernamental, reforma de la Ley de Hidrocarburos, excarcelaciones y amnistía, así como el inicio de la gestión sancionatoria de la Ley de Amnistía, detención de personajes cercanos al gobierno nacional por operaciones conjuntas, negociaciones y visitas de funcionarios norteamericanos, instalación de la encargada de negocios estadounidense, apertura de la embajada norteamericana, entre otros. Todos ellos en un espacio temporal de alrededor de un mes.

Una de la más importante, es la llegada el 31 de enero y la instalación en el país de la Encargada de Negocios de Estados Unidos en Venezuela; Laura Dogu, Administradora de empresas, autora, diplomática. Anteriormente, se desempeñó como embajadora de los Estados Unidos en Nicaragua y en Honduras, quien se reunió con la Presidenta encargada y quien ha afirmado, que su presencia en Caracas representa “un momento histórico” para ambos países, y ha hecho suyo el trazado prescriptivo que, para la crisis política venezolana, ha recetado la Casa Blanca: “queremos una Venezuela amigable, estable, prospera y democrática. (Moleiro, 2026)

En ese mismo orden de ideas, Laura Dogu manifiesta las tres fases a aplicar en Venezuela y mostrar en su agenda de trabajo tres (03) fases a considerar y trabajar en Venezuela: Dogu detalló que la política de la administración actual hacia Venezuela se articula en tres fases: estabilización, recuperación económica, reconciliación y transición. (Carrillo, 2026). A partir de allí, se iniciaron cambios.

Cambios en la política venezolana en el 2026, tendientes a los principios políticos-filosóficos de la perspectiva liberal Lockean

Venezuela enfrenta enormes incertidumbres políticas y económicas tras la intervención militar de Estados Unidos que depuso a Nicolás Maduro el 3 de enero. El futuro del país fue un tema central en las conversaciones entre líderes latinoamericanos y expertos en geopolítica y energía que participaron en los paneles de la Reunión Anual del Foro en Davos. (Uchoa, 2026).

Durante el panel "Venezuela: ¿Qué sigue?", Jeffry Frieden, Profesor de Asuntos Internacionales y Ciencia Política en la Universidad de Columbia, enfatizó

que la inversión es consecuencia directa de la estabilidad. Y mencionó: "Creo que existen tres prerequisites para la recuperación de la inversión extranjera en Venezuela", afirmó, "estabilidad política, estabilidad política y estabilidad política". (Uchoa, 2026). En tal sentido, hasta la primera semana de febrero de este año, se han dado los siguientes casos:

Excarcelaciones y amnistía. Derechos naturales / contrato social. Entre una de las primeras acciones adoptadas por las autoridades venezolanas, fue ordenar una serie de excarcelaciones de opositores, líderes sindicales, activistas de derechos humanos, periodistas y manifestantes que permanecían recluidos desde hacía meses y años, muchos de ellos en procesos calificados de arbitrarios por organismos internacionales.

La decisión fue presentada como un gesto unilateral para consolidar la paz de la República y la convivencia pacífica, según declaró el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez. A lo largo del mes de enero y parte de febrero, las autoridades han asegurado que más de 600 personas han dejado sus celdas. Sin embargo, esta cifra ha sido puesta en duda por colectivos de familiares y organizaciones de derechos humanos como el Foro Penal Venezolano, que hasta el 1 de febrero había verificado 344 excarcelaciones de los más de 600 "presos políticos" que contabiliza. (Alonso. 2026)

En lo que parece un intento por acelerar este proceso, el pasado 30 de enero la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, anunció: "Hemos decidido impulsar una ley de amnistía general que cubra todo el período de violencia política de 1999 hasta el presente". "Que sea una ley que sirva para reparar las heridas que ha dejado la confrontación política", abogó, al tiempo que informó que cerrará El Helicoide, una de las sedes de los servicios de inteligencia venezolano y centro de detención que tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como la Misión de Naciones Unidas para Venezuela han calificado de "centro de torturas" contra la disidencia.

Días antes Trump escribió en su red Truth Social: "Me complace informar que Venezuela está liberando a sus presos políticos a un ritmo acelerado, y se prevé

que este ritmo aumente en las próximas semanas". Los anuncios de Rodríguez van a contracorriente de lo sostenido por Maduro y otros altos funcionarios chavistas hasta no hace mucho. "Esta vez no va a haber perdón, lo que va a haber es (cárcel) de Tocarón, advirtió el heredero del fallecido Hugo Chávez.

Y aunque las autoridades han mostrado cierta tolerancia hacia las acciones de calle, en particular las vigiliadas que los familiares de los presos vienen realizando frente a distintas cárceles y centros de reclusión, mantienen el decreto de estado de conmoción que permite encarcelar a cualquiera que se burle de la captura de Maduro. (Uchoa. 2026)

El 30 de enero de 2026, la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, anunció un proyecto de ley de amnistía general ante el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, declarando que incluiría a presos políticos detenidos desde 1999 en adelante y pidiendo que se llevara a la Asamblea Nacional.

Rodríguez declaró que tenía como objetivo reparar las heridas que ha dejado la confrontación política, desde la violencia, desde el extremismo, además de reencauzar la justicia en nuestro país y la convivencia entre los venezolanos. La ley fue aprobada en primera discusión el 5 de febrero de 2026. (Ayuso. 2026), para el martes 10 de febrero, su segunda discusión.

Enterrando la estatización petrolera. Limitación del poder estatal. *Ni una gota de petróleo puede salir de aquí para EE.UU. si agreden a Venezuela. Ni media gota puede salir en ninguna circunstancia. La amenaza que en diciembre pasado lanzó el ministro Cabello quedó en nada. Apenas horas después de la operación militar que terminó con la captura de Maduro, Trump anunció que Caracas aceptó entregarle hasta 50 millones de barriles de petróleo para venderlos a precios de mercado. Y sobre el dinero obtenido, el mandatario estadounidense advirtió: "Será controlado por mí para garantizar que se utilice en beneficio del pueblo de Venezuela y de EE.UU."*

El 9 de enero, el presidente Donald Trump se reúne con ejecutivos petroleros para convencerlos de que inviertan en Venezuela, días después de una operación

militar estadounidense para remover al presidente venezolano Nicolás Maduro (Blanco, 2026). Durante el encuentro, el presidente estadounidense insistió en que compañías petroleras estadounidenses invertirán unos 100.000 millones de dólares para revitalizar la industria petrolera del país sudamericano.

De tal forma que, así lo detalló el mandatario desde la Casa Blanca, tras la mesa redonda que mantuvo con ejecutivos de las principales empresas energéticas estadounidenses, incluyendo Chevron, ExxonMobil, ConocoPhillips o la española Repsol. Pese a la reunión en la Casa Blanca, los pesos pesados de la industria petrolera en EE.UU. se han mostrado escépticos ante la posibilidad de invertir en Venezuela debido a la incertidumbre sobre su futuro político y el recuerdo de un pasado de políticas de nacionalización de activos extranjeros y el bajo precio del barril. (DW, 2026)

Lejos de desmentir esto, las autoridades venezolanas reconocieron que Petróleos de Venezuela (Pdvs), cursa una negociación con EE.UU. para la venta de volúmenes de petróleo, indicó la estatal petrolera. Días después, Trump pidió a las petroleras estadounidenses que invirtieran al menos US\$100.000 millones para elevar la depauperada producción venezolana. Sin embargo, muchas de esas empresas se han mostrado reacias debido a la incertidumbre política y a la inseguridad jurídica. "Hoy en día, no se puede invertir allí", afirmó Darren Woods, directivo de Exxon Mobil. (Alonso, 2026)

Nos han confiscado nuestros activos dos veces, así que, como pueden imaginar, volver a entrar una tercera vez requeriría cambios bastante significativos, agregó el ejecutivo en la reunión celebrada en la Casa Blanca. Para revertir esta percepción, el presidente de la Asamblea Nacional anunció una sorpresiva revisión del marco legal vigente, la cual ya produjo la reforma de la Ley de Hidrocarburos, que revirtió parcialmente la política de estatización del sector petrolero impuesta por el fallecido Hugo Chávez desde 2007.

Esas inmensas reservas de petróleo (de Venezuela) tienen que ser sacadas para convertirlas en escuelas, en hospitales, "debajo de la tierra no le sirven a nadie", justificó Jorge Rodríguez. Esta Reformas a la Ley de Hidrocarburos permite

la presencia en Venezuela de empresas extranjeras como Chevron, Repsol o CNPC, donde es posible por los atributos existentes desde la reforma de 2006, que refrendó el régimen de empresas mixtas amparadas en la LOH.

Asimismo, en la LOH, estas empresas extranjeras participan en actividades primarias directamente en los campos venezolanos. Asimismo, facilitó acuerdos que permitieron la inversión privada en estos procesos mediante los Contratos de Participación Productiva (CPP). La participación privada en actividades primarias ya estaba consolidada y aparecía en otra ley complementaria en la materia: la ahora derogada Ley de Regularización de la Participación Privada en las Actividades Primarias (2006). No existiría esa ley si no existieran actividades que regular.

Tal como se explica, los Contratos de Participación Productiva (CPP) trascienden desde la Ley Antibloqueo y toman forma mediante la figura de "Contratos para el Desarrollo de Actividades Primarias". Se trata de contratos amplios de servicios, exploración y extracción de productos bajo una modalidad denominada "Gestión integral del ejercicio de las actividades primarias". (Misión Verdad, 2026).

La parte privada, en esos contratos, sea nacional o extranjera, es denominada como "operadora". Sin embargo, y aquí viene lo importante, esta ley sí otorga incentivos adicionales que se traducen en una mayor responsabilidad y autonomía operacional de las empresas que figuran en los contratos, dependiendo de las particularidades de los proyectos.

Los Contratos para el Desarrollo de Actividades Primarias están especialmente diseñados para "campos verdes", o áreas con recursos en el subsuelo que hasta ahora no han desarrollado infraestructura ni cuentan con inversión. La LOH, tal como corresponde al espíritu de toda ley, ha sido reformada acorde a las particularidades del momento. (Misión Verdad, 2026).

En ese orden de ideas, sobre la industria de hidrocarburos nacionales pesa un acumulado de 10 años de medidas de sanciones coercitivas, estrategias de desinversión en Venezuela, congelamiento de activos, tanto líquidos como bienes de capital y afectación directa de los mecanismos de financiamiento (petrobonos)

de PDVSA y la nación, así como que la mayoría de las reservas de petróleo venezolano son de crudo pesado y extrapesado, el cual demanda nuevas tecnologías y costosas inversiones para ser extraído y diluido para su comercialización.

Estas condiciones imponen una realidad: ni PDVSA ni el Estado venezolano cuentan con las condiciones para invertir con gran músculo financiero en nuevos desarrollos y campos verdes. Por lo tanto, se otorgan más incentivos para atraer nuevas inversiones en esos yacimientos por desarrollar. Esto no implica pérdida de soberanía; implica crear ventajas comparativas para atraer inversiones donde es necesario. (Misión Verdad, 2026).

En ese sentido, la Reforma a la Ley de Hidrocarburos. fue aprobada en primera discusión en enero 2026, luego de los sucesos del 3 de enero, busca aumentar aceleradamente la producción petrolera, flexibilizando la participación privada nacional y extranjera en la explotación de campos, incluyendo los "campos verdes" o inexplorados. Se incorporan modelos de negocios de la Ley Antibloqueo, como contratos de participación productiva.

El objetivo principal de la ley es impulsar un incremento rápido de la producción petrolera, adaptando la legislación a las condiciones de sanciones y el contexto actual para maximizar las reservas. , con la participación privada, donde se le facilita a las empresas privadas que operen, incluso en campos no desarrollados, bajo modelos que asumen riesgos propios.

Con respecto a los aspectos tributarios y fiscales, se simplifican cargas, estableciendo una regalía de hasta el 30% y un Impuesto Integrado de Hidrocarburos de hasta el 15% sobre ingresos brutos, eliminando contribuciones especiales para mejorar el flujo de caja. La comercialización es directa, que autoriza a las operadoras a comercializar directamente parte de la producción, contando con seguridad jurídica, ya que introducen mecanismos modernos para la resolución de controversias y arbitraje. Actualmente se da el proceso legislativo, donde el proyecto fue presentado por el Ejecutivo y aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional a finales de enero de 2026. (Tovar, 2026)

De la insurrección a la negociación. Estabilización autoritaria. *A finales de 2025, Maduro advirtió que cualquier ataque de EE.UU. contra Venezuela no quedaría sin respuesta. "No se moverá un alfiler y se declarará una huelga general, insurreccional y revolucionaria de la clase obrera", aseguró. Sin embargo, los pronósticos del exgobernante no se cumplieron, así como tampoco se cumplieron los de aquellos que creían que se produciría un quiebre en el chavismo.*

El gobierno ahora dirigido por Rodríguez, que fuera la vicepresidenta de Maduro, ha optado por dialogar con Washington y se apresta a restablecer las relaciones diplomáticas después de casi siete años interrumpidas. Justo la semana pasada, la diplomática estadounidense Laura F. Dogu llegó a Caracas para reabrir la embajada de EE.UU., la cual permanece cerrada desde 2019. (Alonso. 2026). Antes se produjo la histórica visita del director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), John Ratcliffe, a Caracas. Rodríguez ha defendido su estrategia diciendo que permitirá abordar las consecuencias derivadas de la agresión y el secuestro del presidente.

Aunque suene duro, nosotros somos hoy un país ocupado militarmente. No vemos los marines en las calles, pero tenemos una ocupación naval, aeroespacial y electrónica sobre nosotros, denunció este fin de semana el exvicepresidente Elías Jaua. El gobierno que quedó, por las razones de estabilidad que requiere el imperialismo para garantizar su necesidad urgente de energía petrolera, tiene que trabajar en función de las directrices de la potencia ocupante, agregó. La mandataria, por su parte, ha intentado salir al paso de las acusaciones de tutelaje. (Alonso, 2026)

Así, el pasado 15 de enero, defendió el derecho de Venezuela a mantener relaciones con Cuba, Irán, Rusia o China. Y días después se quejó de la interferencia de EE.UU. Ya basta de las órdenes de Washington sobre políticos en Venezuela. Que sea la política venezolana quien resuelva nuestra divergencia y nuestros conflictos internos, dijo Delcy Rodríguez.

No obstante, medidas como las excarcelaciones, la ley de amnistía y la reforma de la Ley de Hidrocarburos que no solo no figuraban en la agenda del

oficialismo, sino que incluso contradecían sus propios planes, sumadas al hecho de que varias fueran anunciadas antes desde Washington, dejan en claro que su giro es forzado. Delcy está donde está por la extracción (de Maduro), que fue un acto violento, pero ella no controla ese factor (la violencia), porque depende del ejército de EE. UU, afirmó a BBC Mundo la analista política Carmen Beatriz Fernández. (Alonso, 2026).

Por ende, la apuesta de ella, es ganar una legitimidad de desempeño. Hacer las cosas bien y que haya una mejoría que le permita tener cierta legitimidad popular. Por su parte, el profesor Ángel Oropeza, director del Centro de Estudios Políticos de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, aseguró: "El proyecto del gobierno interino de la señora Rodríguez es uno de estabilización autoritaria. Es un juego que habrá que ver hasta dónde resulta, porque es una estrategia a dos velocidades: una apertura muy rápida en lo económico, pero muy lenta en lo político".

Más cruda fue Gabriela Ramírez, quien fue diputada por el chavismo y luego defensora del Pueblo. "No queda de otra, más que llevar la fiesta en paz y tratar de hacer una transición pacífica que termine con una elección democrática", le dijo a BBC Mundo, advirtiendo que lo contrario podría terminar en una nueva incursión estadounidense. Trump ya había lanzado una amenaza en ese sentido: horas después de la captura de Maduro, le advirtió a Rodríguez que si no hace lo correcto, pagará un precio muy alto, probablemente mayor que el de Nicolás Maduro. (Alonso, 2026)

El carácter negociador del gobierno venezolano con Estados Unidos se define por una flexibilidad táctica, enfocada en la supervivencia política y económica, buscando el levantamiento de sanciones, el intercambio de petróleo y la legitimación, a menudo empleando a Jorge Rodríguez como jefe negociador y manteniendo la apertura al diálogo diplomático, incluso bajo alta tensión.

Cambios de gabinete. Cumplimiento del contrato social por un tercero con mayor poder de negociación. En las últimas semanas, la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, realizó una serie de cambios tanto en

el gabinete ministerial como en un área con la que hasta ahora había tenido poca relación pero que define y sustenta cada vez más su poder: la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), que todavía busca respuestas sobre el ataque estadounidense. El caso venezolano intenta transitar un camino intermedio, con una intervención selectiva orientada a modificar incentivos, sin provocar un colapso institucional. Tras la captura de Maduro, Trump presentó la operación como una victoria que permitiría a Estados Unidos “administrar” Venezuela durante una transición, sin necesidad de una ocupación militar tradicional. Inicio con el cambio a la Guardia Presidencial.

Luego hizo algunos ajustes entre ministros y el área económica con funcionarios de su confianza. Pero en los últimos días fueron anunciadas varias modificaciones en puestos jerárquicos castrenses. Delcy Rodríguez hizo 28 cambios militares que son significativos, entre los que destacó la salida de dos miembros del Alto Mando Militar Ampliado, los jefes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI) de Los Andes y Oriental. La presidenta también desplazó a los jefes de las dos bases aéreas más importantes del país, la Generalísimo Francisco de Miranda (conocida como La Carlota), en el corazón de Caracas, y la base El Libertador, en Aragua. (Zegarra. 2026).

Los cambios de Rodríguez en el gabinete incluyen al ministerio de Transporte, de Ecosocialismo y de Comunicación e Información, así como la vicepresidencia sectorial de Economía. Pero la salida más comentada fue la del empresario colombiano Alex Saab, estrecho aliado de Maduro que estuvo preso en EE.UU. El secretario de Estado, Marco Rubio, es el encargado de darle forma al acuerdo. El Gobierno de Estados Unidos está tratando de desmontar el sistema que sostiene al gobierno (de Venezuela), y después tratar que haya un cambio, sin comprometer la estabilidad del nuevo gobierno y sin meter tropas. (Zegarra. 2026).

Metodología

El artículo es producto de una investigación descriptiva documental con el uso de la hermenéutica bibliográfica, que implica primero interpretar la norma mediante la interpretación, utilizando métodos como el gramatical, sistemático y teleológico

para establecer los principios filosóficos-políticos marxistas y los principios filosóficos-políticos liberal Lockeana, los hechos en la política actual venezolana y los cambios que ha sufrido dicha política en el año 2026. (Ortega, 2019).

De tipo descriptiva por cuanto analiza e interpretar la información existente sobre la transición de la perspectiva marxista a la perspectiva liberal Lockeana en la política venezolana actual. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación descriptiva tiene como objetivo detallar las características de un fenómeno sin manipular variables, proporcionando un análisis detallado de una problemática específica.

En este caso, el describe la transición de la perspectiva marxista a la perspectiva liberal Lockeana en la política venezolana actual. Es documental, dado que se fundamenta en la recopilación y análisis de fuentes secundarias. El diseño documental en investigación se refiere a un tipo de estudio que se basa en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios.

De acuerdo con Arias (2012), la investigación documental consiste en la obtención, clasificación y análisis de datos provenientes de documentos escritos, leyes, informes oficiales y estudios previos. Este diseño permite examinar de manera sistemática la transición de la perspectiva marxista a la perspectiva liberal Lockeana en la política venezolana actual

Resultados y Discusión

Cuadro 1

Principios filosóficos-políticos de la perspectiva marxista y liberal Lockeana

De la perspectiva Marxista	De la perspectiva liberal lockena
Materialismo histórico	Derechos naturales
Lucha de Clases	Contrato social
Crítica al capitalismo	Limitación del poder Estatal
Revolución proletariada	Rebelión contra el soberano
Sociedad comunista	Democracia moderna
	Soberanía popular

Nota. Fuente Pereira (2026)

Este cuadro comparativo revela una dicotomía fundamental entre la prioridad

de la estructura económica y la prioridad de la libertad individual. El hallazgo principal reside en la naturaleza de la legitimidad política: mientras la perspectiva Marxista se fundamenta en un análisis materialista que busca la transformación radical del sistema mediante la superación de la lucha de clases y la propiedad privada, la perspectiva Liberal Lockean se erige sobre la protección de derechos inherentes al individuo y el consentimiento ciudadano. Es notable cómo ambos modelos contemplan la ruptura del orden establecido la revolución proletaria frente a la rebelión contra el soberano, pero con fines opuestos: Marx busca la disolución del Estado en una sociedad comunista, mientras que Locke busca su limitación técnica para garantizar la soberanía popular y la democracia moderna.

Cuadro 2

Niveles de imposición de los Principios filosóficos-políticos de la perspectiva marxistas en Venezuela (1999-2025)

Principio	Hechos	Nivel de imposición
Materialismo histórico	El proceso revolucionario ha utilizado la premisa materialista de que las condiciones materiales determinan la organización social, buscando transformar el modo de producción, sino transformar la práctica política basándose en las condiciones materiales reales del país, buscando la superación del modelo capitalista.	Medio
Lucha de Clases	El Estado buscó controlar al Sindicalismo (2003-2012), el gobierno intentó controlar el sindicalismo tradicional, provocando la división laboral y el surgimiento de nuevas formas de organización social, pero también la pérdida de autonomía de los trabajadores frente al estado. Ahora la clase baja es víctima de la situación económica del país	Inicio en nivel Medio y concluyo en nivel Bajo
Crítica al capitalismo	El gobierno de Nicolás Maduro mantiene un discurso crítico constante contra el capitalismo, calificándolo de modelo "diabólico", "depredador" y "mortal" que destruye el equilibrio ecológico del planeta. Argumenta que es un sistema basado en la explotación insostenible y lo culpa de la pobreza y la violencia, aunque la economía ha adoptado formas de capitalismo autoritario.	Inicio en nivel Alto y concluyo en nivel Bajo
Revolución proletariada	Chávez era un rotundo enemigo de la independencia de los sindicatos frente al Estado burgués, quería que estuvieran	Inicia en Nivel

	subordinados al partido de gobierno. La gestión obrera ha derivado en un fuerte control estatal, centralización y limitación de las luchas laborales autónomas, generando intensos debates sobre la verdadera soberanía obrera	Medio y concluye en nivel bajo
Sociedad comunista	En Venezuela no existe una sociedad comunista, definida como una economía sin clases ni propiedad privada. Aunque el gobierno de Nicolás Maduro se autodenomina socialista y la revolución bolivariana ha implementado controles estatales, la estructura económica sigue siendo capitalista y dependiente	Nivel bajo

Nota. Fuente Pereira (2026)

Este segundo cuadro presenta un hallazgo crítico sobre la discrepancia entre la retórica ideológica y la ejecución pragmática en el contexto venezolano (1999-2025). El análisis revela una tendencia de degradación en los niveles de imposición de los principios marxistas, donde conceptos fundamentales como la lucha de clases y la revolución proletariada pasaron de un nivel medio a uno bajo, debido principalmente a la centralización estatal y la pérdida de autonomía obrera. El hallazgo más significativo es que, a pesar de mantener una crítica al capitalismo con una intensidad discursiva inicialmente alta, la realidad material ha derivado en un capitalismo autoritario y una estructura económica que sigue siendo dependiente, lo que sitúa la aspiración de una sociedad comunista en un nivel de imposición bajo e inexistente en la práctica.

Cuadro 3

Presencia de principios filosóficos-políticos de la perspectiva liberal lockenana y de otros autores en Venezuela a partir del 2026

Principios	Hecho en Venezuela (2026)	Autor
Derechos Naturales /Contrato Social	Excarcelaciones y Amnistía	John Locke
Limitación del poder Estatal	Enterrado la estatización petrolera	John Locke
Estabilización autoritaria	De la insurrección a la negociación	Ángel Oropeza (UCAB)
Cumplimiento del contrato Social por un tercero con mayor poder de negociación	Cambio de Gabinete	John Locke/Zegarra (2026)

Fuente: Pereira (2026)

El tercer cuadro marca un giro pragmático en el análisis, sugiriendo un resurgimiento de los principios liberales lockeanos como herramientas de estabilización frente a la crisis del modelo anterior. El hallazgo principal es la transición de una confrontación ideológica hacia una "estabilización autoritaria" y una negociación de élites. Según los autores citados como Oropeza, el cumplimiento del contrato social ya no se busca a través de la utopía, sino mediante hechos concretos como la amnistía excarcelaciones y la liberalización económica el fin de la estatización petrolera. Este escenario plantea que, para el 2026, la supervivencia del sistema depende de la adopción de límites al poder estatal y de la mediación de terceros con mayor capacidad de negociación, priorizando la gobernabilidad sobre la pureza doctrinaria.

Conclusiones

El artículo da cuenta de los principios filosóficos-políticos Marxistas y que fueron establecidos en Venezuela a partir del año 1999, y su nivel de imposición en el país, así como los principios filosóficos-políticos liberales de John Locke que recién inician su aparición en el contexto venezolano, producto de los cambios políticos a partir del año 2026, específicamente desde los hechos del 3 de enero de 2026.

Se analizan además, los sucesos ocurridos en el país como parte de los hechos en la política actual venezolana en lo transcurrido en el año 2026, como los sucesos del 03 de enero, la captura de Nicolás Maduro, la designación como Presidenta encargada de Venezuela de Delcy Rodríguez, la visita del Director de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA), los cambios en el Gabinete, las excarcelaciones, la amnistía, las reformas a la Ley de hidrocarburos y a La Ley de Amnistía, las recientes detenciones en operaciones conjuntas FBI-SEBIN, la llegada de la encargada de negocios norteamericana a Venezuela con la receta de las tres fases a imponer.

Por otro lado, se analizaron los cambios en la política venezolana como las excarcelaciones y amnistía, el hecho de enterrar la estatización petrolera, los

hechos de la insurrección a la negociación y los cambios en el gabinete venezolano. Para con ello diagnostica de acuerdo a los nuevos hechos del 2026, la aparición de principios filosóficos-políticos liberales creados por John Locke, como los Derechos naturales, la limitación del poder estatal, la estabilización autoritaria y el cumplimiento del contrato social por un tercero con mayor poder de negociación.

Referencias

- Alarcón Benigno. (2026, febrero, 2). Venezuela a un mes del 3 de enero: ¿transición democrática o reconfiguración del poder? Boletín Informativo. 02 de febrero de 2026. The Conversation. Editor Rhe Converation UK. <https://theconversation.com/venezuela-a-un-mes-del-3-de-enero-transicion-democratica-o-reconfiguracion-del-poder-274752>
- Alonso Juan Francisco. (2026, febrero, 3). 4 cosas que han cambiado en Venezuela desde la captura de Maduro hace un mes. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2e109w22g7o>
- Arias Ángel. (2023, diciembre, 10). Política. Trotsky y Venezuela. Política Venezuela. Red Internacional. Diario La Izquierda. <https://www.laizquierdadiario.com.ve/Trotsky-y-Venezuela>
- Astarita Rolando. (2019, febrero, 20). Venezuela y política marxista. Marxismo y economía. <https://rolandoastarita.blog/2019/02/20/venezuela-y-politica-marxista/>
- Ayuso Ana. (2026, enero, 31). Delcy Rodríguez propone una ley de amnistía general para reparar las heridas en Venezuela. RTVE. 31ene2026. https://www.swissinfo.ch/spa/delcy-rodr%C3%ADguez-propone-ley-de-amnist%C3%ADa-general-para-%22reparar-las-heridas%22-en-venezuela/90866363https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Amnist%C3%ADa_de_Venezuela_de_2026#Referencias.
- Barnes Julian E. (2026, enero, 16). El director de la CIA se reúne con Delcy Rodríguez en Caracas. The New York Time. <https://www.nytimes.com/es/2026/01/16/espanol/estados-unidos/cia-delcy-rodriguez-venezuela.html>
- Blanco Gaby. (2026, enero, 9). DECLARACIÓN: La reunión de Trump con ejecutivos petroleros muestra que la invasión de Venezuela fue un lucro corporativo a costa del contribuyente. CAP. Centro para el Progreso Americano. <https://www.americanprogress.org/es/press/declaracion-la-reunion-de-trump-con-ejecutivos-petroleros-muestra-que-la-invasion-de-venezuela-fue-un-lucro-corporativo-a-costa-del-contribuyente/>
- Callapa Ezequiel (2025, mayo, 8). John Locke y el Derecho e Rebelión contra el tirano. Prezi. <https://prezi.com/p/mndmbw0er3c7/john-locke-y-el-derecho-de-rebelion/>
- Carrillo Génesis. (2026, febrero, 2). Laura Dogu tras reunirse en Miraflores: Reiteramos la tres fases que se han planteado para Venezuela. Relación diplomática. 2001 Live. 02 de febrero de 2026.

- https://2001online.com/nacionales/laura-dogu-tras-reunirse-en-miraflores-reiteramos-la-tres-fases-que-se-han-planteado-para-venezuela-20262219410#google_vignette
- Castillo José. (2021, marzo, 17). Marx y la crítica de la economía política: el capitalismo, un régimen social de explotación que engendra su propia crisis. Tópicos de economía política. Teseopress. <https://www.teseopress.com/topicos/chapter/marx-y-la-critica-de-la-economia-politica-el/>.
- Ceniceros Luis Omar (2026, marzo, 16). Revolución del proletariado. Panorama general y ejemplos históricos. Lecciones de Ciencias Sociales y Humanidades GeneralesStudy.com. <https://study.com/academy/lesson/proletariat-revolution-theory-facts.html>
- Deutsche Welle- DW. (2026, febrero, 14). EE.UU. decidirá qué petroleras pueden operar en Venezuela. Artículo. 09 de enero de 2026. <https://www.dw.com/es/eeuu-decidir%C3%A1-qu%C3%A9-petroleras-pueden-operar-en-venezuela/a-75457766>
- Duffy Francis. (2021). Marx y el materialismo histórico. Ventana del conocimiento de Ebsco. <https://www.ebsco.com/research-starters/religion-and-philosophy/marx-and-historical-materialism>
- Eusse Pedro. (2025, julio, 10). El falso antiimperialismo y la lucha de clases en Venezuela. Tribuna Popular. Comité Central del Partido Comunista de Venezuela. <https://prensapcv.wordpress.com/2025/07/10/el-falso-antiimperialismo-y-la-lucha-de-clases-en-venezuela/>
- Gayubas Augusto. (2026, enero, 17). La lucha de clases. Enciclopedia Concepto. de <https://concepto.de/lucha-de-clases/>.
- Gómez Buendía Hernando. (2026, enero, 11). Después de maduro. El vacío. Revista Razón Pública. <https://razonpublica.com/despues-maduro-vacio/>
- Iglesias Luis Alfonso. (2018, abril, 6). Marxismo. Cómo revolucionó el pensamiento. Filosofía&Co. Revista Especial Hannah Arendt. <https://filco.es/marxismo-revolucion-pensamiento/>
- Jeong Seongjin. (2017, noviembre, 29). El Comunismo de Marx como una Asociación de Individuos Libres: Una Revisión. Revista Praxis, concienci y libertad. Marxismo crítico. Chile. <https://marxismocritico.com/2017/11/29/el-comunismo-de-marx-como-una-asociacion-de-individuos-libres-una-revision/#:~:text=Para%20Marx%2C%20el%20comunismo%20no,%2C%20el%20trabajo%20enajenado%2C%20etc.>
- Kiss Teresa. (2025, julio, 28). Materialismo histórico. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 9 de enero de 2026 de <https://concepto.de/materialismo-historico/>.
- StyerLevack Brian P. (2022) citado por Styers Randall. John Locke y la confianza en el Gobierno. Capítulo 2. Libro: Haciendo magia: religión, magia y ciencia en el mundo moderno. <https://academic.oup.com/book/8994/chapter-abstract/155492439?redirectedFrom=fulltext>
- Moleiro Alonso. (2026, febrero, 3). Laura Dogu, encargada de negocios de Estados Unidos en Venezuela: Trabajaremos con los venezolanos para lograr una

- transición. América. Periódico Digital El País. 03 de febrero de 2026.
<https://elpais.com/america/2026-02-03/laura-dogu-encargada-de-negocios-de-estados-unidos-en-venezuela-trabajaremos-con-los-venezolanos-para-lograr-una-transicion.html>
- Iranzo Consuelo (2018, marzo-abril). La triste historia del sindicalismo venezolano en tiempos de revolución. Una aproximación sintética. Nueva Sociedad 274.
<https://www.nuso.org/articulo/la-triste-historia-del-sindicalismo-venezolano-en-tiempos-de-revolucion/>
- Padinger German y Torres Mauricio. (2026, enero, 5). Delcy Rodríguez asume formalmente como presidenta encargada y rechaza "agresión militar ilegítima" contra Venezuela. CNN en español. Cable News Network. A Warner Bros. Discovery Company. <https://www.wral.com/story/delcy-rodriguez-asume-formalmente-como-presidenta-encargada-y-rechaza-agresi-n-militar-ilegitima-contra-venezuela/22296225/>
- Pimentel Olgalinda y González Alicia. (2020). Dos Décadas de Protestas en Venezuela. La Gran Aldea. Observatorio Venezolano de Violencia.
<https://protestas.lagranaldea.com/>
- Powell Jim. (1996, agosto, 1). John Locke: Derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad. FFE. Fundación para la Formación Económica. Cato Institute.
<https://fee.org/resources/john-locke-natural-rights-to-life-liberty-and-property/>
- Tovar Cristina. (2026, febrero, 5). La carga fiscal petrolera en Venezuela pasó a ser variable con la reforma de la LOH. Revista Petroguía. El mundo de la energía. Editorial Los Barrosos Petroguía, C.A., Caracas, Venezuela.
<http://www.petroguia.com/pet/noticias/petr%C3%B3leo/la-carga-fiscal-petrolera-en-venezuela-pas%C3%B3-ser-variable-con-la-reforma-de-la-loh>
- Uchoa Pablo. (2026, enero, 25). ¿Qué sigue para Venezuela? Qué dijeron líderes y expertos en Davos. Revista Geografía en Profundidad. World Economic Forum. 25 de enero de 2026.
<https://www.bbc.com/mundo/articles/c2e109w22g7o>
- Vázquez Heredia Omar. (2021, marzo). ¿Por qué el Partido Comunista de Venezuela se aleja de Maduro?. Opinión. Nueva Sociedad.
<https://www.nuso.org/articulo/el-partido-comunista-de-venezuela-nicolas-maduro/imprimir/>
- Woods Alan (2024, septiembre, 26). La revolución venezolana: una perspectiva marxista" Revista La Defensa del Marxismo. <https://marxist.com/book-the-venezuelan-revolution-marxist-perspective/all-pages.htm>
- Zegarra Gonzalo. (2026, enero, 28). Movimientos en el gabinete y en la Fuerza Armada: qué nos dicen los cambios sobre el Gobierno de Delcy Rodríguez. CNN en español. 28 de enero de 2026. <https://cnnespanol.cnn.com/2026/01/28/venezuela/cambios-ministros-fuerza-armada-delcy-rodriguez-orix>